

[Faint, mostly illegible handwritten text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]



ATHA-DAH-FSA-003-015-84

Quenta del año de
 1761 tomada en el día
 62. a Thomas de Ball
 y fran. Manzanarez
 maior domo

Quenta Villa de Salinas
 a veinte y quatro dias
 del mes de febrero de mil setecientos

setenta y dos años; el v. r. D. Fr. de Thomas
 Presbítero beneficiado en las parroquiales m
 das de ella, y actual Abad de la Abadía con
 fradia del v. r. D. Fr. de Thomas, en virtud de la
 Comis. q. se le ha conferido por dha. Conpa-
 ñia, hizo comparecer ante si, a Thomas
 de Balluerca y fran. Manzanarez Ma-
 ior domo, que de ella han sido en el año
 mas proximo pasado, para que se toman
 lev las quantas correspondientes a dho.

año, las que dieron en tertimoro de
mi el Ex.^{to} Con cargo, y Data en la
forma siguiente.-----

1 Cargo 1

Escote.

Primera. se le haze cargo de
cientos, y cinq.^{ta} xx. re.ⁿ por el Ex.^{to}
de Veterana y Cinco Confrades
a dos xx. cada uno.----- d 150

Trigo 1

Y son cargo de ciento, quarenta y
ocho xx. valor de seis faneg.^s me-
nos un Celemin y trigo, digo seis
de la renta de la Confradia vendida
la fanega a veinte y quatro xx.
y veinte y dos m.^{as}.----- d 148

Importan las partidas del cargo de 2298
cientos noventa y ocho xx, y vellon, para los
quales se le recuen en Data las partidas
siguientes.-----

1 Data 1

Cauido.

Lo primero se le recuen en data, cien-
to y diez xx. re.ⁿ entregados a los
señores del Cauido por las finz.
de Iglesia, que assi convotan de
nuevos.----- d 110

Cera 1

Y son data quarenta y dos xx.

2110

90 91
y medio, los muros q. tubieron 11140

de corte, cinco libras de cera de ai-

da para la Confradia, a ocho xii. y

medio libra. ----- No 12 = 47

Organista y veinte y dos xii. del salario

del Organista. ----- No 22

Viaje y quatro xii. del viaje hecho a vito-

ria para la compra de dha Tera. No 04

Refresco y son data quarenta y seis Rea.

les, que costo el Refresco, dado a

los Señores Confrades vispera

de S. Andres. ----- No 16

Por el y veinte y dos xii. y medio, entre-

gado a el C. Pedro Antonio

de Rueda; los diez y seis por

haber tomado quatro quentas

con la p. de segun disposicion

de la Confradia, a quatro por cada

una, y los seis y medio por q.

del trabajo, que tubo en reconocer

las quentas de distintos Maes-

domos, desde el año de mil setec.

y treinta y siete inclusive, hasta

el de mil setec. y setenta y tam.

No 22 = 37

bien inclusive, en virtud de co. 0221-17
mision que se le dio por los ^{res}

Contrader. ----- 0022-17

Marasos / Por un. satisfecho a Thomas
de Pinedo, con los quales quedo
enteram^{te} pagado lo que le hera
en deue^r la Contradia ----- 0002

Suman las partidas de la Data, por 0242
cientos, quarenta y nuebe xx, los que se
nbaten de los doscientos, noventa y ocho
del Cargo, y quedan en favor de la Con^{tra}dia,
quarenta y nuebe xx, por. en cui^o
alcance convinieron los d^{hos} ma^{ys} domos,
a quienes mandò dho s^r Obis hacer p^{re}sen-
ta entrega a los actuales; Y en esta con-
formidad, firmò dho s^r Obis Juan Puentas,
que apruebo, E yo el. E^{sc}o. en f^o de re^{llo}ff

J. Agustín de Loma

Cargo. 0208

Data. 0210

Alc. en fav. de la 0010
Contradia

Huete mi

León Ana de Loma

